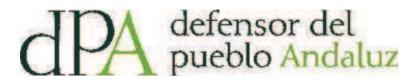
DOCUMENTO ACTA MESA CONTRATACIÓN: Acta nº 28 (13-06-24)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: PPZ97-A0WD1-KA8GG	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1 Negociado Habilitación de Defensor del Pueblo Andaluz Firmado 16/07/2024 08:41	FIRMADO 17/07/2024 09:12

Fecha de emisión: 17 de julio de 2024 a las 9:58:36 Página 1 de 1

2.- Secretaria General de Defensor del Pueblo Andaluz Firmado 17/07/2024 09:12





ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

13 de junio de 2024 a las 10:00:00

Lugar de celebración

Sede del Defensor del Pueblo Andaluz

Asistentes

PRESIDENTA

Dña. Laura Iturrate Aresté, Secretaria General

SECRETARIO

D. Sebastián Calzada Gámiz, Negociado de Habilitación.

VOCALES

D. José Andrés González García, Asesor Técnico, actuando como Letrado

D. Antonio Barón Roldán, Negociado de Intervención, quien asiste telemáticamente.

Dña. Noelia Arribas García, Jefa del Servicio de Gestión Económica, Contratación y Contabilidad

Dña. María Dolores Tous Romero, Asesora Técnica de apovo a la Secretaria General

Dña. Nuria Crespo Fernández, Jefa del Departamento de Coordinación y seguimiento de quejas

Orden del día

1.- Apertura de Requerimiento de documentación: 18/2024-SG - Suministro de un vehículo en régimen de renting

1.- Apertura de Requerimiento de documentación: 18/2024-SG - Suministro de un vehículo en régimen de renting

Examinada la documentación aportada por la empresa propuesta como adjudicataria en el expediente de referencia para acreditar el cumplimiento de los requisitos previos para contratar, la empresa GUMAR RENTING, S.L., los miembros de la Mesa de Contratación concluyen que debe completarse con lo siguiente:

Certificado acreditativo de encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias con la Administración Tributaria Andaluza.

Conforme a ello, se confiere un plazo de tres días naturales para la subsanación a la empresa propuesta como adjudicataria.

Yo, como Secretario, certifico con el visto bueno del Presidenta:

D. Sebastián Calzada Gámiz **SECRETARIO** Dña. Laura Iturrate Aresté **PRESIDENTA**

Diligencia.- Para hacer constar que la presente Acta es remitida por medios electrónicos a los asistentes a la sesión, quienes manifiestan su conformidad por los mismos medios, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de Octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, considerándose en consecuencia aprobada el Acta en la misma sesión.

El documento electrónico ha sido aprobado por Negociado Habilitación (Sebastián Calzada Gamiz) de Defensor del Pueblo Andaluz a las 841:53 del día 16 de julio de 2024 con certificado de AC FINM Usuarios, CALZADA GAMIZ SEBASTIAN - 75422433M y por Sepociada General Gamerial Lara Hustra Reside Ace Defensor del Pueblo Andaluz a na \$15224 del día 7 de julio de 2024 on certificado de AC FINM Usuarios, Transfera AFESTE LAURA CARMEN - 456541420. El documento está FIRMADO. Mediante el codigo de verificación my delensor del pueblo Andaluz a la mandestórior de de los documentos firmados en la dirección web: http://www.delensordelpuebloandaluz.es/